

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7564 RESOLUCION 432/38384/1989, de 5 de abril, de la Subsecretaría, por la que se amplía la 432/38164/1989, de 28 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna adición:

Página 6070. Apartado 2.5.1. Para la especialidad de Electricidad podrán optar también los que posean el título de Ingeniero Técnico Industrial de la especialidad Eléctrica.

Página 6071. Cuadro del apartado 2.5.2. En la columna correspondiente a Oficiales Auxiliares del CAAIAC, añadir debajo de Obras (C): Dibujante (C).

El plazo de presentación de instancias de los opositores con estas nuevas condiciones será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7565 RESOLUCION de 17 de marzo de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se declara admitido a pruebas de idoneidad al aspirante don Antonio Carlos Pereira Menaut, en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona, en el área de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Ciencia Política».

Por Orden de 16 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Pamplona en 22 de enero de 1986, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Carlos Pereira Menaut, aspirante a pruebas de idoneidad, contra Resolución del Departamento que le excluyó de las citadas pruebas, sentencia confirmada en todos sus extremos por la Sala Tercera del Tribunal Supremo al desestimar el recurso de apelación interpuesto contra la misma por el Letrado del Estado.

La citada sentencia declara el derecho del recurrente a ser incluido en la lista de admitidos para participar en las pruebas de idoneidad, por lo que en ejecución de la misma

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido en las pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en el área de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Ciencia Política», al aspirante don Antonio Carlos Pereira Menaut.

Segundo.—El interesado dispondrá del plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aportar la documentación exigida por el número 13.1 de la Orden de convocatoria, y referida a dicha fecha, en la Secretaría General de la Universidad de La Laguna, sede de celebración de las pruebas en el área de referencia, requisito previo para que la Comisión afectada pueda reunirse y proceder a la calificación y oportuna propuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1989.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7566 CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 15 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 22 de marzo de 1989, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 7963, en la última línea de la base segunda. 1, donde dice: «previsto en el apartado 4.º de la presente base», debe decir: «previsto en el apartado 3.º de la presente base».

En la página 7965, donde dice: «30. AG. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. Madrid. 9. 12. C», debe decir: «30. AG. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. Madrid. 9. 12. D».

En la página 7966, donde dice: «135. CU. Dirección General del Libro y Bibliotecas, Madrid. Madrid. 5. 09. 171.312. D», debe decir: «135. CU. Dirección General del Libro y Bibliotecas (Trabajo en turno de tardes), Madrid. Madrid. 5. 09. 171.312. D».

«Queda anulada la plaza con el número de código 138».

Número de códigos 139 al 164, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

En la página 7967, número de código 165 al 249, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

En la página 7968, número de código 250 al 279, donde dice: «Nivel 09», debe decir: «Sin nivel».

Donde dice: «793. EC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC. Barcelona. Barcelona. 1. 11. C», debe decir: «793. EC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC. Barcelona. Barcelona. Bellaterra. 1. 11. C».

En la página 7976, donde dice: «983. IR. Servicios Periféricos de la D. G. de la Policía. Cádiz. Cádiz. 1. 10. 171.360. D», debe decir: «983. IR. Gobierno Civil. Cádiz. Cádiz. 1. 10. 171.360. D».

En la página 7978, «quedan anuladas las plazas con los números de código 1227 y 1252».

Donde dice: «1242. OP. Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Asturias. Oviedo. 2. 12. C», debe decir: «1242. OP. Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, Asturias. Oviedo. 1. 12. C».

En la página 7979, donde dice: «1310. RC. Subsecretaría. Madrid. Madrid. 4. 12. D», debe decir: «1310. RC. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Madrid. Madrid. 4. 12. D».

Donde dice: «1311. RC. Subsecretaría. Madrid. Madrid. 2. 09. D», debe decir: «1311. RC. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Madrid. Madrid. 2. 09. D».

«Queda anulada la plaza con el número de código 1366».

En la página 7982, en el anexo II deben figurar separadas del «1703. Subgrupo administrativo de la MUNPAL» las «Plazas no escalafonadas de nivel C, con tareas asimiladas al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado».

En la página 7983, en el anexo II deben figurar separadas del «0635. Cuerpo Auxiliar de Intervención de Puertos Francos de Canarias» las «Plazas no escalafonadas de nivel D, con tareas asimiladas al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado».

Anexo II. Añadir: «1704. Subgrupo Auxiliar de la MUNPAL».

UNIVERSIDADES

7567 RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario, convocadas a concurso de méritos por Resolución de 12 de diciembre de 1988.

De conformidad con el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha

venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de sorteo efectuado en esta Universidad en fecha 10 de marzo de 1989.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta Universidad, convocadas a concurso de méritos por Resolución de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 13 de marzo de 1989.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Profesor titular de Universidad

PLAZA: TU 008. AREA: «PREHISTORIA»

Comisión titular

Presidente: Don Germán Delibes de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Rodrigo de Balbin Behrmann, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Doña Encarnación Sanahuja Yll, Profesora titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don Don Francisco de la Torre Peña, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Fernando Romero Carnicero, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Don José Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal primero: Don Jorge Juan Eiroa García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don José Manuel Vázquez Varela, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don César González Sainz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Ricardo Martín Valls, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Catedrático de Escuelas Universitarias

PLAZA: CEU002. AREA: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Comisión titular

Presidente: Don Jesús Beltrán Llera, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Doña María Victoria Trianes Torres, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña María Angeles García Crespo, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Julio Antonio González García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Don Juan Antonio del Val Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio García Correa, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Francisco Martín del Buey, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don José Barrio Gutiérrez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

7568 RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas en los

Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de la Universidad de León, de 19 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1989) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 14 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

ANEXO QUE SE CITA

REFERENCIA: CONCURSO NUMERO 203

Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPLOTACIÓN DE MINAS»

Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Ramírez Oyanguren, Pedro, Catedrático de Universidad de la Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Alvarez Rodriguez, Ramón, Catedrático de Universidad de la Politécnica de Madrid.

Vocal 2: García Iravedra, Luis, Catedrático de Escuela Universitaria del País Vasco.

Vocal 3: Grande Gil, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de Sevilla.

Vocal Secretario: Camino González-Valdés, José R, Catedrático de Escuela Universitaria de León.

Suplentes:

Presidente: Rambaud Pérez, Camino, Catedrático de Universidad de la Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Carrasco Galán, José, Catedrático de Universidad de la Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Alvarado Arrillaga, José L, Catedrático de Escuela Universitaria de Cantabria.

Vocal 3: Valle Alonso, José L, Catedrático de Escuela Universitaria de Murcia.

Vocal Secretario: Merino Sánchez, José R, Catedrático de Escuela Universitaria del País Vasco.

7569 RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 9 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 14 de marzo de 1989.—El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 9 DE JUNIO DE 1988 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 9 DE JULIO)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA-4»

Comisión titular

Presidente: Don Matias Antonio Lladrés Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.